



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

101

9 ABR 2021

Bogotá D.C., _____

Ref: 1100140030522080010400

Para decidir sobre el poder allegado, el abogado otorgante deberá acreditar su calidad de integrante la firma AECSA.

Para futura memoria procesal, téngase en cuenta que el presente asunto se encuentra terminado por Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten Signature]
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado	<i>078</i>
fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.	12 ABR 2021
RAFAEL CARILLO HINOJOSA	
Secretario	

Akb